

Dec. No. 347-05 que deroga los Decretos Nos. 3304 del 1969 y 449-03.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 347-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 3304, de fecha 31 de enero de 1969.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 449-03, de fecha 2 de mayo de 2003.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 348-05 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 348-05

VISTAS las instancias Nos. 1023, 1024, y 1025, del 30 de enero; 10363 y 10371, del 19 de agosto del año; 9625, 9626, del 14 de agosto, 6079, del 31 de mayo del año 2002; 370 y 371, del 15 de enero, 2105, del 1ro. de marzo, 2594, del 10 de marzo, 6951, 6956 y 6951, del 15 de junio; 7128, del 18 de junio, 8048, del 9 de julio, 8141, del 12